

PROVEEDORES DE SERVICIO

Todo proveedor de servicio de adiestramiento que interese recibir participantes en su institución educativa a través de las cuentas ITA, tiene que estar incluido en el Registro Estatal de Proveedores de Servicios de Adiestramiento. Para cualificar y establecer un contrato debe demostrar que tiene la capacidad y experiencia para llevar a cabo el adiestramiento.

Sus propuestas serán evaluadas por el Comité Administrativo de Evaluación de Propuestas, aprobadas por la Junta Local (WDB) y certificadas por el Programa de Desarrollo Laboral (PDL). Así entrará en el Registro de Proveedores Elegibles a nivel Estatal, conforme a los criterios establecidos en la referida ley, para elegibilidad inicial y subsiguiente. (Ley WIOA sección 122 y 133(b))

Es requisito que la institución esté certificada por el Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR). La elegibilidad se le asigna al programa académico, no a la institución de manera universal.

Los proveedores de servicios deberán someter información verificable de su ejecución para mantener su elegibilidad. En el caso de las instituciones post secundarias que son elegibles para recibir fondos federales bajo el Título IV de Higher Education Act (Pell Grants), el monto de la beca se deducirá de los costos de matrícula y cuotas antes de determinar la cantidad que se le asignará al participante para la cuenta ITA.

EXCEPCIONES AL SISTEMA DE LAS CUENTAS ITA

Se podrán aprobar adiestramientos mediante contratación de proveedores de servicios sin la autorización de las Cuentas ITA en las siguientes circunstancias:

- Adiestramiento en el empleo (OJT)
- Adiestramiento a la medida
- Si no hay suficientes proveedores en el área
- En caso de proyectos piloto, el adiestramiento deberá ser de probada efectividad.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para consulta o coordinar una cita llama a:

(787) 840-2900, (787) 840-1465



Localizados en la calle Isabel #61-63
Frente al estacionamiento Isabel II



FOLLOW US/SÍGUENOS
aldponce



ÁREA LOCAL
DE DESARROLLO LABORAL

PONCE

CUENTAS ITA (Individual Training Accounts)



americanjobcenter®



CUENTAS INDIVIDUALES DE ADIESTRAMIENTO

El Área Local de Desarrollo Laboral (ALDL) de Ponce auspicia la actividad de adiestramiento técnico mediante el uso de Cuenta Individual de Adiestramiento, dirigido a adultos, trabajadores desplazados y jóvenes mayores de 18 años.

Mediante el sistema de gestión única tendrán acceso a las listas de proveedores elegibles y programas disponibles.

Tendrá la oportunidad de seleccionar ocupaciones en demanda para adiestrarse, re adiestrarse y capacitarse. De esta manera podrá obtener oportunidad de un empleo no subsidiado, mejorar su situación económica y eliminar la dependencia de los programas sociales.

El Manejador de casos asesorará al participante para que tome una decisión sabia basada en:

- Las habilidades de la persona
- Sus intereses
- Resultado de la evaluación
- Ofertas del mercado laboral

DISPONIBILIDAD Y ELEGIBILIDAD

El solicitante será entrevistado y deberá presentar los documentos que se soliciten para determinar su elegibilidad

- Preferencia a residentes de Ponce
- Haber recibido los servicios de carrera de WIOA y no haber conseguido un empleo
- Adultos y jóvenes mayores de 18 años en desventaja económica
- Trabajadores desplazados
- No poseer destrezas laborales competitivas
- Poseer las habilidades y las cualificaciones para recibir adiestramiento en el programa seleccionado

PROCEDIMIENTO

Si el participante cumple con los requisitos, se le entregará la certificación de aceptación de Cuentas ITA.

El participante debe:

- Visitar la institución educativa seleccionada y confirmar que tenga la ocupación que interesa para orientarse y solicitar admisión.
- De ser admitido debe regresar al ALDL con la certificación de aceptación cumplimentada por el proveedor de servicios y se procederá a realizar el nombramiento.
- Solicitar la Beca Pell o cualquier otra ayuda económica que ofrezca la institución educativa de forma tal que se complemente con los fondos de la Cuenta ITA (si aplica).
- Comprometerse a completar el adiestramiento, que incluye asistencia y puntualidad.
- Cumplir con las citas de seguimiento para informar el progreso y las limitaciones.
- Mantener un promedio mínimo de C+ como promedio anual.
- Notificar si consiguió empleo temporero o regular.